

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DEL TERMINAL TERRESTRE
ETCANA S.A.**

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los dieciocho días del mes de Febrero del 2014, entre los señores CEDENTES: SEGUNDO JAIME PINOS BRAVO, y su cónyuge Sra. MARIA ROSA PEÑAFIEL GONZALEZ, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO DEL TEMRINAL TERRESTRE ETCANA S.A., quien tiene a su haber 40 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: MILTON ARMANDO LLIGUICOTA GUALLPA.

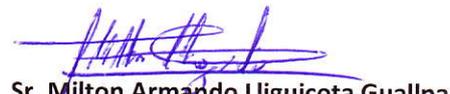
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor MILTON ARMANDO LLIGUICOTA GUALLPA 40 ACCIONES DE LAS 40 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sr. Segundo Jaime Pinos Bravo y Sra. María Rosa Peñafiel González
C.I. 0300739620 C.I. 0300843877
CEDENTES


Sr. Milton Armando Lliguicota Gualpa
C.I. 0301784468
CESIONARIO